

Inscrita al Registro de la Propiedad de Torente número 2, tomo 2.013, libro 170 de Catarroja, folio 46 vuelto, finca 15.307.

Tipo de tasación para la subasta:

Primer lote: 10.738.000 pesetas.
Segundo lote: 2.684.500 pesetas.
Tercer lote: 8.053.500 pesetas.

Dado en Catarroja a 21 de enero de 1999.—La Juez, Cristina Domenech Garret.—El Secretario.—6.783.

CÓRDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 520/1998, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra «Construcciones Joanfer, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de abril de 1999, y a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 12.632.400 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 5 de mayo de 1999, y a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 8 de junio de 1999, y a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo se hace constar que el presente edicto surtirá los efectos legales previstos en el artículo 131, regla 7.ª de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que no se pueda notificar al deudor en la finca hipotecada, el señalamiento del lugar, día y horas para el remate.

Bien objeto de subasta

Número 274. Vivienda tipo 2, en segunda planta en alto, del portal 12, del edificio situado en la avenida Principal del Higuero, de esta capital. Ocu-

pa una superficie útil de 82 metros 61 decímetros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, registral número 27.496, folio 165, libro 437, tomo 1.302 del Ayuntamiento de Córdoba.

Dado en Córdoba a 28 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.668.

CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba y su partido,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos por el trámite del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 348/1998-A, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por la Procuradora señora Cosano Santiago, contra don José Juan Langa Calderón, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Vivienda situada en primera planta en alto, tipo A, de la casa número 1 de la calle Venerable Juan de Santiago, de esta capital. Mide 90 metros cuadrados de superficie cubierta. Consta de estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de aseo y terraza de patio. Linda: Por la derecha de su entrada, con solar sin número de la calle Teresa de Córdoba y Hocces; por su fondo, calle Venerable Juan de Santiago, y por su izquierda, con la otra vivienda tipo B de la misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, al tomo 1.157, libro 155, folio 7, finca número 10.793, inscripción sexta.

Para la celebración de la subasta se ha señalado la audiencia del día 20 de abril de 1999, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza de la Constitución, sin número, quinta planta.

Para el supuesto de no haber postores en la primera subasta, se hace público que la segunda subasta tendrá, lugar en el mismo lugar, el día 20 de mayo de 1999, a las once treinta horas. Señalándose para tercera subasta, en el supuesto de no haber licitadores en la segunda subasta, para su celebración en el lugar indicando, el día 21 de junio de 1999, a las once treinta horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para la primera subasta es de 11.031.400 pesetas, no aceptándose posturas inferiores al tipo.

Segunda.—El tipo para la segunda subasta es el 75 por 100 del tipo que sirve para la primera subasta.

Tercera.—La tercera subasta no está sujeta a tipo.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en avenida del Aeropuerto, sin número, número de clave del órgano judicial 1429, el 20 por 100 del tipo; haciéndose saber que para participar en la tercera subasta la consignación del 20 por 100 es igual a la consignada en la segunda subasta.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse también en calidad de ceder el remate a terceros y por escrito.

Sexta.—Desde la fecha del anuncio hasta su celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma establecida en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de

este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Novena.—Para el supuesto de que alguno de los señalamientos efectuados sea inhábil, se entenderá el señalamiento al día siguiente hábil.

Y para que sirva de publicación en forma al interesado en participar en la subasta, así como de notificación al demandado, don José Juan Langa Calderón, caso de no poder llevarse a efecto la notificación de forma personal y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Córdoba a 21 de enero de 1999.—La Secretaria.—6.672.

CORNELLÁ DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Rosa María Sánchez Sánchez, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cornellá de Llobregat,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen, bajo el número 219/1996-A, seguidos a instancias de la empresa «Manufacturas Tarrida, Sociedad Anónima», contra la empresa «Murguía, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los derechos de créditos hipotecarios inscritos a favor de la demandada «Murguía, Sociedad Anónima», que luego se dirá, lo que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Rubio i Ors, número 106, bajos, el día 24 de marzo de 1999, en primera subasta, y por el precio de su valoración; el día 3 de mayo de 1999, para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera, y el día 1 de julio de 1999, en tercera subasta, sin sujeción a tipo; señalándose todas ellas a las diez horas, y se regirán por las siguientes condiciones:

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo que sirva para las subastas primera o segunda, y en caso de celebrarse tercera subasta, la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la subasta hasta la celebración se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación mencionada en el establecimiento destinado al efecto.

En la primera y segunda subastas no serán admitidas las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta, y que en la tercera subasta se estará a lo establecido en el artículo 1.506, 3.º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los títulos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la licitación, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los derechos de crédito hipotecario, inscrito en favor de la demandada «Murguía, Sociedad Anónima», son los siguientes: